

## **PROTOCOLO Y MEDIDAS A APLICAR PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA LOS ORGANIZADORES DE CAMPUS Y/O ACTIVIDADES FISICO LUDICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS**

La finalidad del presente protocolo es proteger la salud y garantizar la seguridad de las personas participantes y trabajadoras mediante una serie de medidas generales y específicas que se citan a continuación.

### **PARA LOS ORGANIZADORES**

1. La instalación si es cerrada se ventilará con asiduidad.
2. Se asegurará en la instalación la disponibilidad permanentemente de agua y jabón, o de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para la limpieza de manos. Asimismo, cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros será obligatorio el uso de la mascarilla.
3. A la entrada a la instalación todos los participantes y responsables de la actividad se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.
4. Se desinfectará el calzado a la entrada de la instalación mediante alfombrilla impregnada con desinfectante autorizado por el Ministerio de Sanidad.
5. Los espacios comunes serán desinfectados antes y después de las actividades y siempre que se considere necesario dependiendo del tipo de actividad.
6. En los vestuarios se cumplirá el aforo permitido, accediendo por turnos a los mismos si fuese necesario. Se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pulsadores de duchas y grifos, bancos, y otros elementos de similares características.
7. Se desinfectará después de cada uso.
8. Los aseos se utilizarán teniendo en cuenta que su ocupación máxima será de una persona. Cada persona deberá limpiar con gel desinfectante y papel todo lo que toque con las manos antes de salir (con los más pequeños habrá un adulto que le acompañará en estas tareas). Antes de salir el usuario o usuaria se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.
9. Los participantes se dividirán en grupos según sus edades y hasta un máximo de 15 personas.
10. Todo el material que utilice cada grupo será desinfectado al finalizar su uso cada vez.

11. Los espacios comunes serán desinfectados antes y después de las actividades y siempre que se considere necesario dependiendo del tipo de actividad.
12. Se establecerán puertas de entrada y salidas independientes, cuando sea posible, para evitar cruces y prever las zonas comunes de uso reducido. También se definirán los sentidos de circulación de los pasillos, cuando sean inferiores a 2 metros.
13. Para evitar aglomeraciones en la entrada y salida de la instalación, si fuese necesario se accederá por turnos dejando tiempo necesario para facilitar el acceso con la adecuada separación.
14. Los participantes accederán solos a la instalación, no se permite la entrada de ningún acompañante.
15. Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.
16. Toda la plantilla de trabajo implicada, conocerá las medidas preventivas y las llevarán a cabo de forma eficaz y coordinada, así como todos los protocolos vigentes.

De todas estas medidas que se van a tomar se informará a todas las familias mediante una circular, antes del inicio de la actividad. Se indicará a las familias que el alumnado no puede acudir a las actividades en las siguientes circunstancias: si presenta síntomas compatibles con COVID-19 o está diagnosticado de COVID-19, o se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID- 19

### **PARA LOS PARTICIPANTES:**

1. El padre, madre o tutor /a de cada participante firmará en el momento de la inscripción una declaración responsable sobre la salud del niño/a en los 14 días previos al inicio de la misma y de no haber estado en contacto estrecho con alguna persona con sintomatología de COVID-19.
2. Las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura a los niños y niñas todos los días antes de salir de casa para ir a la instalación donde se realiza la actividad. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir, pero sí notificarlo a su monitor o responsable de la actividad y contactar con su centro de salud.
3. La organización lo comunicará de inmediato a la dirección de la instalación.
4. El alumnado que presenta condiciones de salud presenta condiciones de salud que le hacen más vulnerables para COVID- 19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer,

immunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir a la instalación, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa.

5. En el caso que, durante el periodo de actividades un o una participante inicie síntomas (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) o sean detectados por su monitor, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el niño o niña y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores. La sala para uso individual debe ser elegida previamente, próxima a un aseo, debe contar con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con doble bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555, para que se evalúe su caso.
6. La organización lo comunicará de inmediato a la dirección de la instalación.
7. Si durante el transcurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará inmediatamente a la organización y se seguirá el protocolo pertinente.
8. Al inicio de la actividad, los coordinadores y monitores impartirán una charla informativa a los menores participantes, sobre cómo cumplir las medidas de seguridad y prevención. Se hará especial hincapié en la responsabilidad individual y la importancia de seguir las normas de higiene y convivencia.
9. Los participantes no podrán compartir material de ningún tipo (sólo el que facilite el monitor de cada grupo y que habrá sido desinfectado con anterioridad), ni enseres personales.
10. Estará prohibido el contacto físico entre los participantes y el no cumplir el distanciamiento de 1,5 metros entre ellos.
11. Cada participante hará uso de las papeleras con pedal para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras se limpiarán de forma frecuente, y al menos una vez al día.
12. Se aconseja a los participantes que limpien la ropa y material que lleven de la forma más rápida al finalizar la actividad y no mantenerla en contacto con nada que no sea imprescindible. Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevar directamente a la lavadora o colocar en una bolsa para su traslado al lugar de lavado.